

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.2922 de fecha jueves 31 de agosto de 2006
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28846

EVO MORÁLES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2006, a objeto de asistir a la Reunión de Ministros de Hacienda de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, atendiendo la invitación cursada por el Ministro de Hacienda de la República Federativa del Brasil Guido Mantega.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministra Interina de Hacienda a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.